UP | Universidad de Palermo
Facultad de Arquitectura

Buenos Aires, 6 de octubre de 2015

DISPOSICIÓN 42 /15

VISTO

La propuesta elevada por el Centro de Investigación en Arquitectura, referente a presentación de proyectos de investigación para concursar en el marco de la Convocatorias a proyectos de I+D+C, vinculados a las líneas prioritarias establecidas por la Facultad de Arquitectura, y

CONSIDERANDO

Que es prioritario asegurar la continuidad y el desarrollo de las actividades de Investigación, Desarrollo y Creación (I+D+C) dentro de la Facultad de Arquitectura, como mecanismo permanente para mejorar la calidad académica.

Que las actividades de Investigación, Desarrollo y Creación (I+D+C) han promovido la consolidación de Equipos de Investigación.

Que dicha convocatoria continuará con la promoción de alumnos – investigadores, lo que potencia la continuidad y desarrollo de la investigación en la Facultad de Arquitectura, a través del incremento de la masa crítica de recursos humanos incorporados a las actividades de I+D+C.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

DISPONE:

Artículo 1°.- Aprobar la **Convocatoria a proyectos de I+D+C 2015,** vinculados a las líneas prioritarias establecidas por la Facultad de Arquitectura, que forma parte de la presente Resolución como Anexo1.

Artículo 2°.- Regístrese, notifíquese, cúmplase con las tramitaciones correspondientes y archívese.

Arq. Daniel Silberfaden
Decano
Facultad de Arquitectura

Ecuador 933 , 1º piso (C1215ACR) Buenos Aires, Argentina
TE: (54 11) 4962-4647 - Fax: (54 11) 4963-1560
e-mail: farqui@palermo.edu - **www.palermo.edu/arquitectura/index.html**

ANEXO 1 - Disposición 42/15

Llamado a convocatoria Proyectos de Investigación: Investigación, Desarrollo y Creación (I+D+C) 2015

1- Introducción

La Facultad de Arquitectura llama a la presentación de Proyectos de Investigación para concursar en el marco de la **Convocatoria a proyectos de I+D+C 2015** a realizar en dicho año y vinculados a las líneas prioritarias establecidas por la Facultad de Arquitectura.

Los/as interesados/as deberán enviar los Proyectos de Investigación utilizando el "FORMULARIO DE DESCRIPCIÓN DE PROYECTO" que será suministrado por la Facultad de Arquitectura al Centro de Investigación en Arquitectura al siguiente e-mail: farqui@palermo.edu.

El asunto del e-mail debe ser: "Convocatoria Proyectos FAUP 2015".

Para que los proyectos puedan ser evaluados deberán haber completado la información requerida en tales formularios y contener toda la documentación solicitada.

2- Calendario

- Fecha de lanzamiento: 15 de Octubre de 2015.
- Fecha límite de entrega de las propuestas: 30 de Octubre de 2015
- Evaluación y selección de propuestas: 1 al 15 de noviembre de 2015
- Comunicación de los resultados: 20 de noviembre de 2014.
- Inicio de la investigación: 10 de marzo de 2016

3- Temas de Investigación

Los temas de estos llamados se basan en las siguientes líneas de investigación que se enmarcan en la Política de Investigación de la Facultad de Arquitectura.

Líneas de investigación en las que se pueden presentar los proyectos:

- **En Teoría y/o epistemología de la Arquitectura**: Son aquellas que, atendiendo a cuestiones que afectan la disciplina y aprovechando desarrollos suscitados en el pensamiento occidental contemporáneo, contribuyen a esclarecer nociones propias de la Teorías de la Arquitectura, del Proyecto y, especialmente, de la Investigación Proyectual cuya revisión pudiera tener un impacto provechoso en la Arquitectura y el Urbanismo.

- **En procedimientos proyectuales:** tanto de aquellas que permiten la elaboración de métodos o metodologías que perfeccionan y/o transforman la actividad de proyectar y construir los espacios arquitectónicos, incluidas todas las acciones que estas integran, como los estudios, análisis, investigaciones, formulación de programas, desarrollos creativos y proyectuales que culminan en la concepción y formulación del proyecto de una nueva obra de arquitectura generando los conocimientos respectivos.

- **En teoría de la Ciudad:** Son aquellas que aportan nuevas relaciones que cualifican a todos los componentes de lo arquitectónico en la Ciudad y concurren en formulaciones teóricas que enriquecen su contenido.

- **Investigaciones Proyectuales** de fragmentos urbanos significativos de la Ciudad de Buenos Aires, que ameriten la dedicación a la resolución de los problemas que se identifiquen y se describan.

- **En historia de la arquitectura de Buenos Aires:** permiten caracterizar los períodos históricos de determinados acontecimientos o figuras célebres, hitos de arquitectura. La historia de las estrategias proyectuales en la arquitectura aplicadas en la cultura de Buenos Aires.

– **En domótica o similares:** son aquellas que permiten la utilización de los principios de automatización a las viviendas individuales y edificios comunitarios (oficinas, plantas productivas, etc.) Entre los diversos objetivos se puede incluir aunque sin limitarse a ello, la mejora de la habitabilidad y confort, ahorro de energía y refuerzo de la seguridad.

– **En hábitat sostenible:** se enfoca al análisis y desarrollo de técnicas y tecnologías para la sustentabilidad energética, además del uso de energías limpias o renovables, conservación de energías no renovables y uso limpio de las energías de origen fósil, según las siguientes etapas: conceptualización sobre eficiencia energética, sustentabilidad, sostenibilidad y, selección de alternativas que permitan la diversificación energética selección, desarrollo de orientados al uso eficiente de energía, diseño de sistemas adecuados para la transición energética, análisis de potenciales y beneficios, así como análisis de potenciales escenarios.

Los Directores de departamento podrán identificar líneas de vacancia de investigación en los que puedan participar alumnos y docentes.

4.- Criterios de Participación:

El objetivo principal de la convocatoria consiste en dotar a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Palermo de un conjunto de investigaciones arquitectónicas originales por sus temas y por los conocimientos que produzcan. Podrán participar de este llamado docentes - investigadores de la Facultad de Arquitectura. En el caso de que la investigación adquiera una característica interdisciplinaria, los mismos podrán participar solos o en asociación con investigadores de otras Facultades de la U.P. Se valorará además, la conformación de equipos de investigación con estudiantes. Dentro de cada proyecto deberá existir un Director de Proyecto, que podrá presentar varias propuestas.

5.- Evaluación de los proyectos de investigación presentados

La función de evaluación de los proyectos de investigación presentados estará a cargo del Comité Evaluador de la Facultad de Arquitectura.

En caso que un evaluador integre un proyecto de investigación presentado dicha convocatoria deberá excusarse y no podrá evaluar dicho proyecto.

6.- Proceso de selección:

La evaluación de los proyectos de investigación se realizará teniendo en cuenta los criterios que se establecen en el FORMULARIO EVALUACIÓN DE PROYECTO.

Arq. Daniel Silberfaden
Decano
Facultad de Arquitectura